

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 2060,

EN CONCON, 07 SEP 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Solicitud de Pedido N° 763 de fecha 04 de septiembre de 2015 de OMIL de Dideco, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el jefe de contabilidad y presupuesto
- E. Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas adjuntas.

DECRETO:

- 1. **LICITESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, los servicios requeridos en la solicitud de pedido, Oficina Municipal de Información Laboral, según se indica a continuación:  
01 curso de capacitación de Conducción Clase B para 30 personas de la comuna de Concón.
- 2. **APRUEBESE**, las especificaciones técnicas y bases administrativas.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
- 5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

SECRETARÍA MUNICIPAL ANDRÉS TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

OSG/PAT/EAO/PGC/rrk

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Control Interno
- 3. DIDECO
- 4. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		